

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9954 CEUTA

Edicto

Doña Elsa María Almagro Miras, Letrado del Juzgado de Primera Instancia, Instrucción y Mercantil de Ceuta nº 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración de concurso con el nº 000162 /2011 y NIG 51001 41 1 2011 0002667 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021 auto conclusión de concurso voluntario del deudor Gramacet Promociones Inmobiliarias, S.L., con cif nº B51015741, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

Ceuta, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elsa María Almagro Miras.

ID: A210012024-1